



DECRETO N° 2188

VILLA CONSTITUCIÓN, 08 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra para la ejecución de un Centro Comunitario de Barrio Luzuriaga perteneciente a la ciudad de Villa Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Pública N° 38/21**, para la contratación mano de obra para la ejecución de un Centro Comunitario en Barrio Luzuriaga perteneciente a la ciudad de Villa Constitución, según especificaciones particulares y técnicas, que como anexo forman parte de la presente Licitación.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 1.883.821,00)

ARTICULO 3°: Valor de Pliego: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-) adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **04 de agosto de 2021**, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal  
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.  
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ordenamiento Territorial